

DISPOSICIONES DE EXCEPCIÓN

Las regulaciones que rigen la emisión de pasaportes permiten las siguientes excepciones:

MOTIVOS RELIGIOSOS O IDEOLÓGICOS

El solicitante ha demostrado que tiene motivos religiosos o ideológicos para negarse a no cubrirse la cabeza. En tal caso, para la foto de carné rigen todos los criterios de aceptación en esta matrix de foto con excepción de:

- categoría 4 REPRESENTACIÓN DEL ROSTRO el elemento "cabeza descubierta".



BUENA



A. El rostro no está totalmente visible



BUENA



A. El rostro no está totalmente visible

MOTIVOS FÍSICOS O MÉDICOS

En virtud de motivos físicos o médicos a establecer objetivamente, el solicitante no puede satisfacer todos los criterios de aceptación en esta matrix de la fotografía. En caso de duda sostenible sobre el motivo médico, se puede solicitar del solicitante que éste presente una declaración firmada por un médico o institución médica competente.

SOLICITANTE CON MENOS DE SEIS AÑOS

El solicitante es un bebé o un niño con menos de seis años. En tal caso, se deben aplicar para la foto de carné los requisitos mínimos.

Éstos son los criterios de aceptación recogidos en esta matrix de foto a excepción de:

- categoría 5 POSTURA los elementos "ojos en línea horizontal", "cabeza ladeada" y "hombros rectos";
- categoría 6 EXPRESIÓN los elementos "mirada neutra", "mirando directamente a la cámara" y "boca cerrada".



BUENA



BUENA



BUENA



BUENA

MODELO PARA MATRIZ DE LA FOTOGRAFÍA 2007



Criterios para la aceptación de fotografías de carné en documentos de viaje holandeses

La fotografía está destinada a la identificación del solicitante. Por esta razón, cuando se presenta una solicitud para un documento de viaje se debe presentar una fotografía de carné en color con una imagen con buena semejanza con el solicitante. La fotografía sólo será válida cuando cumpla con todos los criterios de aceptación abajo indicados, a menos que sean de aplicación disposiciones especiales procedentes de las regulaciones que rigen la emisión de pasaportes.

1 FORMATOS

Formato de la foto de carné: 35 mm x 45 mm (ancho x alto).

Anchura: del comienzo de una oreja al comienzo de la otra oreja, un mínimo de 16 mm y un máximo de 20 mm.

Longitud: desde los 11 años: desde la barbilla hasta la coronilla, como mínimo 26 mm. y como máximo 30 mm.

Hasta los 10 años incluido: desde la barbilla hasta la coronilla, como mínimo 19 mm y como máximo 30 mm.

El formato se puede controlar a través de la transparencia correspondiente.

2 CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA



BUENA



A. Blanco/negro



B. Deformación óptica



C. Representación poco natural



D. Insuficiente contraste (descolorido)



E. Poco nítida

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ En color
- ✓ Buena semejanza
- ✓ Representación natural
- ✓ Nítida, suficiente contraste y detallada
- ✓ En buen estado
- ✓ No fotocopia
- ✓ No retocada
- ✓ Impresa en papel liso de foto, de alta calidad
- ✓ Resolución mínima de 400 dpi

INFORMACIÓN

La fotografía deberá tener una buena semejanza con el solicitante y dar una imagen clara y natural de éste. La fotografía tendrá suficiente contraste y detalles en el rostro y el color del rostro será natural.

Por papel de buena calidad y liso se entiende un papel que esté especialmente destinado a la impresión de fotografías. El papel no tendrá ningún relieve o irregularidades palpables o visibles de otro tipo que puedan alterar la imagen de la persona representada.

El requisito de los 400 dpi está destinado al que hace la fotografía. El fotógrafo establecerá si la calidad óptica de la imagen que se ha imprimido es similar a la resolución mínima de 400 dpi.

La fotografía estará representada en el documento en blanco y negro, y en color en el chip.

3 FONDO



BUENA



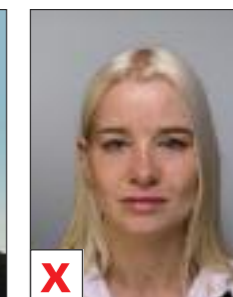
A. Iluminación no uniforme (sombra)



B. Color no uniforme



C. Color difuminado



D. Insuficiente contraste con el fondo



E. Insuficiente contraste con el fondo

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ Gris claro, azul claro o blanco
- ✓ Iluminación uniforme
- ✓ Color uniforme
- ✓ Color no difuminado
- ✓ Suficiente contraste entre la cabeza y el fondo

INFORMACION

El color de fondo es gris claro, azul claro o blanco. El fondo de la fotografía deberá ser liso, de un color solo y sin difuminación o sombra.

Entre la imagen del rostro y del fondo de la fotografía debe haber suficiente contraste.

Si no hay suficiente contraste, la imagen de la fotografía en el documento estará difusa.

Para más información sobre las fotos de carné y el documento de viaje, vaya a www.paspoortinformatie.nl



4 REPRESENTACIÓN DEL ROSTRO



BUENA A. La cabeza cubierta B. El rostro no está totalmente visible C. El rostro no está totalmente visible D. El rostro no está totalmente visible E. Los ojos no están totalmente visibles

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ La cabeza descubierta
- ✓ El rostro totalmente visible
- ✓ Los ojos totalmente visibles

INFORMACIÓN

Se considerará que el rostro está totalmente visible cuando el rostro (los laterales) y los ojos no están cubiertos. El pelo que caiga sobre los ojos (o parte de ellos como los párpados) o que impida de cualquier otra manera la visibilidad del rostro, puede dificultar el reconocimiento de rostros (automatizado).

El comienzo de la oreja (para establecer la anchura del rostro) no se puede establecer si los laterales de la cara están cubiertos. Esto no quiere decir que las orejas mismas tengan que estar visibles.

No tiene que haber sombras en la cara, y sobre todo en los ojos. Los accesorios como una cinta para el pelo, los pendientes, y similares no tienen que hacer reflejos.

Sólo está permitido que la cabeza esté cubierta por razones de religión, ideológicas o médicas (véanse las disposiciones de excepción).

5 POSTURA



BUENA A. Hacia atrás B. Hacia adelante C. Inclinada D. A un lado y los hombros no rectos E. Apoyo visible

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ Cabeza recta hacia adelante
- ✓ Los ojos en línea horizontal
- ✓ La cabeza no ladeada
- ✓ Hombros rectos
- ✓ Ningún apoyo visible

INFORMACIÓN

La cabeza y los hombros están rectos hacia adelante. Si la cabeza está ladeada en cualquier dirección (hacia atrás, hacia adelante, torcida o a un lado), esto puede causar problemas para el reconocimiento de rostros (automatizado).

Si es necesario un apoyo, no deberá estar visible en la fotografía. Esto se puede evitar, por ejemplo, poniendo la mano debajo de la ropa.

6 EXPRESIÓN



BUENA A. No es una mirada neutra B. No está mirando directamente a la cámara C. No está mirando directamente a la cámara D. La boca no está cerrada E. La boca no está cerrada

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ Mirada neutra
- ✓ Está mirando directamente a la cámara
- ✓ La boca está cerrada

INFORMACIÓN

Para que el reconocimiento de rostros (automatizado) se realice adecuadamente, es necesario mirar directamente a la cámara con una expresión neutra y con la boca cerrada.

No está permitido ni una sonrisa, ni la boca abierta. Esto no quiere decir que haya que poner cara de enfado.

7 GAFAS



BUENA A. Ojos no visibles completamente B. Cristal tintado C. Cristal tintado D. Reflejos E. Sombra de las gafas

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ Los ojos completamente visibles
- ✓ Cristales totalmente transparentes
- ✓ Sin reflejos en los cristales de las gafas
- ✓ Sin sombra

INFORMACIÓN

Cuando se llevan gafas, los ojos tienen que estar totalmente visibles en la foto. Es decir que ni la montura, ni las gafas deben cubrir los ojos de ninguna manera.

Se deben evitar, en la medida de lo posible, los reflejos en los cristales de las gafas o en la montura. Si no es posible evitar unos reflejos molestos, habrá que quitarse las gafas.

8 ILUMINACIÓN



BUENA A. Subexpuesta B. Sobreexpuesta C. Sombra en el rostro D. Reflejos E. Reflejos (manchas blancas)

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ Uniforme
- ✓ No subexpuesta o sobreexpuesta
- ✓ Sin sombra en el rostro ni en el fondo
- ✓ Sin reflejos en el rostro
- ✓ Sin reflejos por accesorios

INFORMACIÓN

La iluminación es uniforme. Tanto en lo que se refiere a la cara, como al fondo. Se deben evitar las fotos subexpuestas o sobreexpuestas, las sombras y los reflejos.

En la foto no deben aparecer "manchas blancas" en el rostro que estén causadas por el uso de, por ejemplo, luz (el flash). Pueden causar reflejos: la piel brillante, la transpiración, las gafas, las joyas, etc.

9 POSICIÓN



BUENA A. No centrada B. No centrada C. Demasiado arriba D. Demasiado arriba E. Demasiado abajo

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- ✓ La cabeza totalmente visible
- ✓ La cabeza centrada

INFORMACIÓN

La persona en la fotografía está representada en el centro de la foto. La cabeza tiene que estar totalmente representada.

Sólo en el caso de personas con mucha cabellera puede ocurrir que no entre toda la cabellera en la fotografía.